



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Comité de Transparencia

<b>Tipo de información</b>	Confidencial
<b>Asunto</b>	Revisión de las clasificaciones de la información como confidencial de los datos personales relativos al nombre, Registro Federal de Contribuyentes emisor (RFC emisor), correo electrónico personal, número de teléfono particular, número de teléfono celular particular, domicilio particular, número de membresía, clave de intermediario, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, sello CFD, cadena SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital (No. de certificado, número de serie de certificado digital), serie del certificado del emisor (No. de serie del certificado del emisor), número de certificado emisor (certificado del emisor), serie de certificado, serie del CSD emisor, serie de certificado CSD (número certificado del CSD), número de serie de CSD del SAT (No. de serie de CSD del SAT), serie de certificado del SAT (No. de serie del certificado del SAT, certificado SAT), folio fiscal (UUID), certificación UUID, número de folio de cédula de identificación fiscal, folio/serie, serie, folio (No. factura, folio interno, folio Telcel), número ticket (ITU), número de SAC, PNR, código QR, código de barras bidimensional y cifrado, No. de cuenta (número de cuenta, Cta), No. de cuenta bancaria, cuenta de pago, CLABE interbancaria (CLABE, cuenta Clabe), referencia (referencia única, referencia Bancos, Ref. Domiciliación, referencia OXXO) y número de convenio bancario (Convenio CIE, Conc. Emp. No. Empresa, Rap. Trans., Clave, Cobranza con recibo, Serv. Especiales # de Empresa, opera Trx., Ver No. B, Concentración Empresarial), remitidas por la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.
<b>Área generadora de la información</b>	Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara.
<b>Fundamentación</b>	Artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:00 horas del día 08 de noviembre de 2021, en la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara (en adelante Comité), como lo establece el artículo 29, párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante LTAIPEJM), a convocatoria de su Presidente, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

### Orden del Día:

- I. Cómputo de asistencia y en su caso, declaratoria de instalación;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Análisis, estudio y revisión de las **clasificaciones de la información como confidencial** de los datos personales relativos al nombre, Registro Federal de Contribuyentes emisor (RFC emisor), correo electrónico personal, número de teléfono particular, número de teléfono celular particular, domicilio particular, número de membresía, clave de intermediario, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del emisor, sello digital, sello CFD, cadena SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital (No. de certificado, número de serie de certificado digital), serie del certificado del emisor (No. de serie del certificado del emisor), número de certificado emisor (certificado del emisor), serie de certificado, serie del CSD emisor, serie de certificado CSD (número certificado del CSD), número de serie de CSD del SAT (No. de serie de CSD del SAT), serie de certificado del SAT (No. de serie del certificado del SAT, certificado SAT), folio fiscal (UUID), certificación UUID, número de folio de cédula de identificación fiscal, folio/serie, serie, folio (No. factura, folio interno, folio Telcel), número ticket (ITU), número de SAC, PNR, código QR, código de barras bidimensional y cifrado, No. de cuenta (número de cuenta, Cta), No. de cuenta bancaria, cuenta de pago, CLABE interbancaria (CLABE, cuenta Clabe), referencia (referencia única, referencia Bancos, Ref. Domiciliación, referencia OXXO) y número de convenio bancario (Convenio CIE, Conc. Emp. No. Empresa, Rap. Trans., Clave, Cobranza con recibo, Serv. Especiales # de Empresa, opera Trx., Ver No. B, Concentración Empresarial), remitidas por la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara (en adelante SVDE), y;
- IV. Asuntos varios.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Comité de Transparencia

### Asuntos y Acuerdos:

- I. En el **punto I** del orden del día, el Presidente del Comité, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General de la Universidad de Guadalajara, hizo constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe el quórum legal que requiere el artículo 29, párrafo 2 de la LTAIPEJM, por lo que se declara debidamente instalada la sesión; por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En relación al **punto II** del orden del día, el Presidente puso a consideración de los presentes la propuesta de orden del día, sometiéndose a votación económica y aprobándose por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.
- III. Luego de ello, con relación al **punto III** en el orden del día, la Mtra. Natalia Mendoza Servín, titular de la Coordinación de Transparencia y Archivo General (en adelante CTAG) y Secretaria del Comité, solicitó que con fundamento en la atribución establecida en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM este Comité confirme, modifique o revoque las clasificaciones de la información como confidencial remitidas por la SVDE, las cuales fueron requeridas derivado de las solicitudes de información tramitadas bajo los números de expedientes del UTI/1339/2021 al UTI/1414/2021, en términos de los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fechas diversas, ingresaron a la CTAG las solicitudes de acceso a información pública, mediante las cuales se solicitó la información que se señala a continuación:

- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de enero de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de febrero de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de marzo de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de abril de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de mayo de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de junio de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de julio de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de agosto de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de octubre de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de abril de 2017.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de enero de 2017.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de diciembre de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de noviembre de 2016.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de agosto de 2017.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)
- "Se me informe el total de **ingresos desglosado por concepto** y total de **egresos desglosado por concepto**, correspondiente al mes de junio de 2017.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria **Club Deportivo Universidad de Guadalajara**" (Sic)









# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Comité de Transparencia

*Todo lo anterior de la empresa universitaria Club Deportivo Universidad de Guadalajara" (Sic)  
"Se me informe el total de ingresos desglosado por concepto y total de egresos desglosado por concepto, correspondiente al año 2020.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria Club Deportivo Universidad de Guadalajara" (Sic)  
"Se me informe el total de ingresos desglosado por concepto y total de egresos desglosado por concepto, correspondiente al mes de septiembre de 2021.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria Club Deportivo Universidad de Guadalajara" (Sic)  
"Se me informe el total de ingresos desglosado por concepto y total de egresos desglosado por concepto, correspondiente al año 2019.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria Club Deportivo Universidad de Guadalajara" (Sic)  
"Se me informe el total de ingresos desglosado por concepto y total de egresos desglosado por concepto, correspondiente a 01 enero a 25 octubre 2021.  
Anexar copia digital (no me interesa la consulta directa) de las facturas de los egresos antes señalados.  
Todo lo anterior de la empresa universitaria Club Deportivo Universidad de Guadalajara" (Sic)*

**SEGUNDO.** La CTAG radicó las citadas solicitudes de acceso a la información bajo los números de expedientes del UTI/1339/2021 al UTI/1414/2021, según corresponda.

**TERCERO.** Luego de ello, la CTAG requirió la información y datos precisos para responder a las solicitudes de acceso a la información a la SVDE.

**CUARTO.** En virtud de lo anterior, la SVDE dio contestación a los requerimientos de la CTAG, remitiendo la información requerida por el solicitante, así como las clasificaciones relacionadas con los datos personales contenidos en dicha documentación, la cual, este Comité tiene por recibida, y;

### CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo establecido en el artículo 30, párrafo 1, fracción II de la LTAIPEJM, el Comité tiene la atribución de confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información pública que realicen los titulares de las áreas del sujeto obligado.
2. Que la SVDE remitió a este Comité las clasificaciones como confidencial de la información relacionada con los datos personales en el marco de los expedientes del UTI/1339/2021 al UTI/1414/2021.

Que en relación con lo anterior, es importante hacer énfasis en que el nombre de una persona física, por sí solo, constituye un dato personal, que vinculado o asociado a otro tipo de información, podría identificar o hacer identificable a la persona, en consecuencia, se considera un dato personal que debe ser protegido como información confidencial.

El Registro Federal de Contribuyentes emisor (RFC emisor), número de membresía, clave de intermediario, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, sello CFD, cadena SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital (No. de certificado, número de serie de certificado digital), serie del certificado del emisor (No. de serie del certificado del emisor), número de certificado emisor (certificado del emisor), serie de certificado, serie del CSD emisor, serie de certificado CSD (número certificado del CSD), número de serie de CSD del SAT (No. de serie de CSD del SAT), serie de certificado del SAT (No. de serie del certificado del SAT, certificado SAT), folio fiscal (UUID), certificación UUID, número de folio de cédula de identificación fiscal, folio/serie, serie, folio (No. factura, folio interno, folio Telcel), número ticket (ITU), número de SAC, PNR, código QR, código de barras bidimensional y cifrado, son datos personales que asociados o vinculados a otro tipo de información como lo es el nombre de una persona física, o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar o hacer identificable a la persona, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial.

Por su parte, el correo electrónico personal, número de teléfono particular, número de teléfono celular particular y domicilio particular, estos son datos personales que, de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Comité de Transparencia

En el caso de los No. de cuenta (número de cuenta, Cta), No. de cuenta bancaria, cuenta de pago, CLABE interbancaria (CLABE, cuenta Clabe), referencia (referencia única, referencia Bancos, Ref. Domiciliación, referencia OXXO) y número de convenio bancario (Convenio CIE, Conc. Emp. No. Empresa, Rap. Trans., Clave, Cobranza con recibo, Serv. Especiales # de Empresa, opera Trx., Ver No. B, Concentración Empresarial), al tratarse de datos patrimoniales tendrían que clasificarse como información confidencial.

3. Que para llevar a cabo el estudio y revisión de los asuntos puestos a su consideración, de conformidad con el artículo 7, fracción IV de la LTAIPEJM, este Comité ha procedido a realizar la acumulación de las clasificaciones de información confidencial relacionadas con las solicitudes de información radicadas bajo los números de expedientes del UTI/1339/2021 al UTI/1414/2021, lo anterior con fundamento en el artículo 92 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, aplicable supletoriamente a la LTAIPEJM, el cual dispone lo siguiente:

*"Artículo 92. Procede la acumulación de dos o más procedimientos pendientes de resolver, en los casos en que:*

*I. Sean diferentes las partes, éstas expresen distintos agravios y el acto impugnado sea uno mismo o se impugnen varias partes del mismo acto; e*

*II. Independientemente de que las partes y los agravios sean o no diversos, se impugnen actos que sean unos antecedentes o consecuencia de los otros." (Sic)*

4. Que este Comité, procedió a revisar las clasificaciones, las cuales se encuentran realizadas conforme a los requisitos establecidos por la LTAIPEJM, y considera que se acreditan los supuestos establecidos por el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respecto al procedimiento de clasificación de información pública protegida, para lo cual se acuerda confirmar la clasificación.

En razón de lo antes expuesto, teniendo a la vista los documentos en cuestión, y en virtud de que no existen más argumentos u opiniones al respecto, con la finalidad de confirmar las clasificaciones de la información, el Comité emite los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Se confirman las clasificaciones de la información como confidencial de los datos personales relativos al nombre, Registro Federal de Contribuyentes emisor (RFC emisor), correo electrónico personal, número de teléfono particular, número de teléfono celular particular, domicilio particular, número de membresía, clave de intermediario, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, sello CFD, cadena SAT, cadena original del complemento de certificación digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital (No. de certificado, número de serie de certificado digital), serie del certificado del emisor (No. de serie del certificado del emisor), número de certificado emisor (certificado del emisor), serie de certificado, serie del CSD emisor, serie de certificado CSD (número certificado del CSD), número de serie de CSD del SAT (No. de serie de CSD del SAT), serie de certificado del SAT (No. de serie del certificado del SAT, certificado SAT), folio fiscal (UUID), certificación UUID, número de folio de cédula de identificación fiscal, folio/serie, serie, folio (No. factura, folio interno, folio Telcel), número ticket (ITU), número de SAC, PNR, código QR, código de barras bidimensional y cifrado, No. de cuenta (número de cuenta, Cta), No. de cuenta bancaria, cuenta de pago, CLABE interbancaria (CLABE, cuenta Clabe), referencia (referencia única, referencia Bancos, Ref. Domiciliación, referencia OXXO) y número de convenio bancario (Convenio CIE, Conc. Emp. No. Empresa, Rap. Trans., Clave, Cobranza con recibo, Serv. Especiales # de Empresa, opera Trx., Ver No. B, Concentración Empresarial), remitidas por la SVDE.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Comité de Transparencia

**SEGUNDO.-** Notifíquese lo acordado al solicitante y al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

IV. El Presidente preguntó a los miembros del Comité si había algún asunto no registrado en el orden del día que propongán desahogar, sin embargo, no se presentaron asuntos varios.


Luego de lo anteriormente referido, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por triplicado y la sesión se declaró concluida a las 11:30 horas del día de su fecha.

**"Piensa y Trabaja"**

**"Año del legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara"**

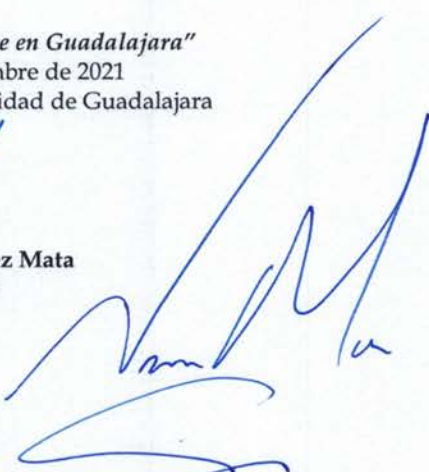
Guadalajara, Jalisco, 08 de noviembre de 2021

El Comité de Transparencia de la Universidad de Guadalajara

  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Presidente del Comité

  
**C.P. Alfredo Najar Fuentes**  
Contralor General



  
**Mtra. Natalia Mendoza Servín**  
Secretaria del Comité

Comite de Transparencia